

"LA VOZ DEL CHOFER"

QUINCENARIO DE INFORMACION GENERAL

Organó del Sindicato de Choferes y Anexos

Director-Administrador, EFRAIN MEREL

Jefe de Distribución, DANIEL ALVAREZ

Apartado Postal: 2042

Inscrito en la Alcaldía Municipal de Panamá, de acuerdo con la Ley de Prensa.

Impreso en los Talleres de la Imprenta LA NACION

Guelfos o Gibelinos....?

En relación con los últimos acontecimientos de la huelga estudiantil ha surgido inesperadamente en nuestro medio vestigio que pareciera sepultado, pero que ahora nuevamente adquirieren una triste y lamentable realidad.

Un grupo de diputados a la honorable Asamblea Nacional que ayer nada más fungieron simpáticos y en la Constitución Ni. estamparon sus firmas, confirmando así las justas aspiraciones de la clase obrera del país— hoy en un brote incalificable, por el sólo hecho de no poder soportar la efervescencia de un sector decepcionado y traicionado en sus ansias de mejoramiento educacional, inútilmente tratan de olvidar lo hecho, y en una forma retadora fatalmente se apresan a chocar contra sus protegidos de ayer.

Lamentablemente han dejado al desnudo, que su apoyo moral si acaso lo hubo, fué mera retórica acompañada de una damagogia insincera. Se promulgó y se aceptó en esa constitución, un capítulo dedicado al Trabajo, en el cual según su texto abarca derechos innegables, corolario indiscutible de la evolución social que el momento actual exige en pro de la clase asalariada en sus muy nobles y justas reivindicaciones, (sueldo mínimo, ocho horas de trabajo, derecho a sindicación, derecho a la huelga y al paro, etc., etc.). Entonces, lo que ayer nada más favorecieron porque ahora lo condenan, lo quieren destruir...? Qué motivos poderosos e insalvables han intervenido, que justifiquen un cambio tan brusco, para enfrentarse casualmente con los mismos que no ha poco tiempo, brindaron todo su apoyo y esfuerzos para llevarlos a las posiciones que en la actualidad ocupan...? No dejarán de reconocer que el objetivo de la citada ley deja entrever propósitos regresivos y que su aplicación estará sujeta a diversas interpretaciones? Es por ello y por la especial circunstancia que media una experiencia fatal de tiempos anteriores, por lo que el sector obrero de todo el país unido se presenta para protestar de la manera más enérgica por la conculcación de derechos ya adquiridos.

La hora reclama serenidad y justa apreciación. No es de dudar de que así lo comprenda el resto mayoritario de la Asamblea Legis. Ni, y con sus votos negarán que se lleve a la realidad tan injusta como nefasta medida. Es indispensable que se reconozca a la clase obrera, el derecho a desarrollar su lucha en pro de sus intereses colectivos. No aceptarlo o pretender ocultarlo es obra de miopes o mal intencionados.

Quiénes si lo entienden y se sienten capaces de obstruir la realización de la ley citada, inequívocamente prescribirán una vez más un servicio a la clase proletaria.

"Un error no justifica otro"—seguros estamos de que a la ofuscación momentánea renacerá el buen pensar, ya que es casi seguro reconocer que los H. D. autores del mencionado proyecto, no desearán dejar sus nombres ligados a una Fecha que el sector obrero nunca olvidará.

ALGO SOBRE LA INVESTIGACION DE HOMICIDIO EN LA QUE HAYA VEHICULOS ENVUELTOS

Por el Dr. Lemo Wyne Snyder, Director Médico legal de la Policía estatal de Michigan, EE. UU. AA. (Este cap. de la obra del Dr. Snyder fué escrito por el Experto C. W. Muelberger, Director del Laboratorio de Investigación criminal de East Lansing, Mich, Cuartel Gral. de la Policía del Estado).

Introducción: En toda investigación criminal, es necesario que el investigador de cualquier caso en que haya envueltos vehículos, inicie su trabajo de investigación en la mayor brevedad posible tomando las medidas de rigor, fotografías y croquis del área en que sucedan los hechos.

Obvio es, que por lo general se pueden pasar desapercibidas ciertas evidencias debido por lo general al gran tráfico, tales como huellas de neumáticos patinajes y "cocadas", así como también fragmentos de vidrio pedruzcos de automóviles mismos y huellas en el lodo que pueden desaparecer en corto tiempo después de los hechos o accidentes.

La investigación en el teatro de un accidente consiste en la búsqueda de huellas dejadas por el vehículo, ya sea camión, bus, avión, bicicleta, motocicleta, tractor o vehículo tirado por bestias y en las huellas que tenga la víctima del vehículo del cual haya sido lanzado o atropellado.

Huellas del vehículo

1º—Marca de patinaje. La localización, dirección y extensión de éstas es algo importante y que contribuirá grandemente en la apreciación de los testimonios que al respecto se rindan, así como para corroborar o negar la declaración del conductor envuelto en el caso: Estos datos confirmarán o negarán las acerciones de que si el conductor vió o no al peatón, cuan rápido aplicó los frenos del carro; A su vez estos datos indican más o menos la velocidad del vehículo cuando fueron aplicados los frenos. Los patinajes no solamente deberán ser medidos con exactitud sino que deben describirse con todos los detalles acompañados de fotos tomadas desde todos los ángulos posibles.

2º—La tierra en la parte baja de los "guardafangos". La localización de esta tierra que sólo se cae cada vez que el vehículo da un fuerte impacto a un cuerpo resistente, puede ser de grandísimo valor en la reconstrucción de un accidente juntado este detalle al del patinaje puede ser de evidencia de fuerza tal que ella sola podría ser motivo para sindicarse al responsable de un choque o colisión, como violador de las reglas del tránsito.

3º—Huellas de llantas en el lodo, arena o nieve. Estas pueden ser evidencia valiosa en lo referente a la identidad de un vehículo máxime cuando las huellas sean frescas y revelen los defectos típicos del rodaje de cada cada carro y de la superficie de la "cocada". Apesar de que todas las llantas de un tamaño puedan salir de un mismo molde cada una tiene características individuales después de ser rodadas

por cierto tiempo. Pueden tener desgastes de patinajes, cortadas de vidrio, clavos, piedras afiladas y desgastes similares lo que las hace identificables con grandes posibilidades de no cometer equivocaciones. Todos los datos de las huellas de llantas no deberán ser fotografiados solamente sino calcados. Moulage al vaciado de veso estas pruebas deben hacerse rápidamente antes que los elementos y vehículos destruyan la evidencia.

4º—Materiales del vehículo. Estas pueden consistir en fragmentos de vidrios del vehículo, parte del manubrio de las puertas, adornos, pintura caída al impacto; así también podrán dar evidencia de la magnitud del accidente, daños, etc., si el conductor se dió a la fuga o removié el vehículo del lugar del accidente antes de ser descubierto. Si el vehículo sospechoso es capturado después, por los fragmentos de vidrio aunque no concuerden con los que haya en el suelo, por sus propiedades físicas se podrá identificar.

Aunque los fragmentos de vidrio sean iguales a granos de arena, una vez se determinen sus cualidades o propiedades: gravedad específica, índice de refractividad y dispersión y sean iguales esto ya es una prueba circunstancial valiosa que podría convencer a un jurado. Lo mismo se hará con el resto de piezas fragmentales que se encuentran en el lugar de la desgracia.

5º—Huellas dejadas por la víctima: Una cuidadosa búsqueda en el teatro de un accidente debe ser por huella de sangre, tejidos humanos o cabellos que tal vez pueden ser halladas en caso de heridas a la víctima. Así mismo si las ropas de la víctima han sido rotas al recibir el impacto se hallarán también trapos o fragmentos textiles en dicho lugar. Estas evidencias serán exactamente ubicadas en el croquis que se haga del lugar de accidente y serán enviadas para ser examinadas en laboratorios inmediatamente: si las manchas de sangre son frescas y si no lo son, estas piezas serán guardadas para comparaciones futuras. Así pues, tantos tejidos humanos, fragmentos textiles y cabellos deben ser metidos o envueltos en papel blanco y cuidadosamente enviados al laboratorio rápidamente.

6º—Exámen de vehículos sospechosos: Cuando se sospecha de que un vehículo ha estado envuelto en un accidente éste debe ser minuciosamente examinado para ver si puede tener huellas del contacto con la víctima o con el vehículo en que viajaba ésta, no solamente registrándole las partes visibles sino las partes ocultas bajo los guardafangos y chasis; para estos exámenes se podrá utilizar una grúa hidráulica o los "rieles en alto" de las que se utilizan para el engrase de los carros, por las comodidades y la eficiencia del exámen.

7º—Los daños del vehículo como indicadores del impacto: La evidencia que pueden presentar los daños mecánicos de un vehículo indicando el impacto consisten en: abolladuras, rayaduras, la pintura levantada, abolladuras en los guardafangos, tapa del motor, vidrios rotos, partes del metal rotas o dobladas, paragolpes y la rejilla del radiador rotos o fuera del lugar correspondiente. La dirección de las rayaduras que termina en el impacto; lo mismo se podrá determinar el tiempo de un daño a las piezas metálicas de un carro tomando en cuenta si existe o no oxidación de éstos.

Traducción por el c. Pedro Moreno G., la cual dedica al benemérito Cuerpo de Policía Nacional

ten en: abolladuras, rayaduras, la pintura levantada, abolladuras en los guardafangos, tapa del motor, vidrios rotos, partes del metal rotas o dobladas, paragolpes y la rejilla del radiador rotos o fuera del lugar correspondiente. La dirección de las rayaduras que termina en el impacto; lo mismo se podrá determinar el tiempo de un daño a las piezas metálicas de un carro tomando en cuenta si existe o no oxidación de éstos.

Las rayaduras en la pintura o niquelado de un carro indicarán si la víctima ha sido tocada por éste, si estaba o no a pié o en bicicleta o carro: La naturaleza de estas rayaduras podrá indicar la tela del vestuario de la víctima, frecuentemente esto sucede con los "pega y corre" (hit and run). Las marcas del roce dejadas en los guardafangos siempre deja como impreso el tipo del tejido de: la gorra, saco, pantalón igual que las del impacto cuando esto sucede sólo comparando fragmentos y huellas son gran evidencia circunstancial. Esta relación se podrá comprobar fotografiando las huellas del carro y una vez hecho esto ampliando las fotos hasta que se les dé la proporción igual a las muestras que se deseen comparar;

Evidencias de cristales rotos en el vehículo sospechoso y deben procurarse pueden ser fragmentos de parabrisas frontal y laterales, de cualquiera de las luces delanteras o traseras que deberán ser guardados para compararlos con los fragmentos adheridos al auto y se pueden acoplar estos fragmentos entonces ya se sabe que se posee una prueba más convincente.

Los fragmentos metálicos o las piezas rotas también deberán ser confrontados con los que se encuentren en el teatro del accidente a ver si son o no congruentes. "En un accidente, con muerte, se identificó el carro del culpable debido a una parte de emblema de radiados que se le encontró a la víctima incrustada en la espalda y que era el reverso de lo que quedaba en el radiador. Esto produjo la prueba fehaciente que condenó al culpable, que se había dado a la fuga después del accidente sin reportarlo.

En ocasiones áreas de un vehículo cubiertas de fragmentos de pintura o esmalte al ser comparados con los fragmentos hallados en el lugar de los acontecimientos resultan de la misma naturaleza, color y composición, forma de éstas, etc., etc. y al notarse esto úsese la cámara apropiadamente y sígase igual proceso al que se lleva con las hilos de la tela.

8º.—Huellas dejadas en autos por las víctimas: Por la naturaleza de las heridas de la víctima ya se podrá coleccionar sobre los fragmentos de tejidos humanos, cabellos, etc., etc., lo que se podrá encontrar al auto sospechosos. Así pues, si no ha habido derrama-

miento de sangre no se podrá esperar encontrarlas en el carro sospechoso. Y en donde los cuerpos no tengan señales visibles de laceraciones o contusiones es perder tiempo, tratar de localizar fragmentos de huesos o de tejidos humanos. Y lo contrario donde se vean en el cadáver o herido señales del cráneo fracturado etc., se investigarán todas las partes del carro que se crean que han podido tocar a la víctima; hasta bajo los guardafangos, sobre todo si el carro le pasó por encima.

9º.—Manchas de sangre: Si se localizan manchas de sangre, deben éstas ser descritas con todos los detalles posibles: La dirección del esperges de la sangre debe ser tomada en cuenta, ya que muchas son las veces en que los carros aplastan en las carreteras a animales de todas clases y esas huellas de sangre pueden ser profundas a simple vista y casi aparecen en la camisa del radiador, para-golpes y demás partes bajas del vehículo, las manchas q' aparecen en las partes más altas del vehículo son más sospechosas que las que aparecen en las partes bajas y todas estas manchas de sangre deberán ser bien observadas: si son frescas, húmedas y pegajosas— o si están bien secas. Sea cual fuere el aspecto de estas manchas, le corresponde al técnico de laboratorio precisar si son o no humanas, pintura o al grupo a que pertenecen si son manchas de sangre. Esto se podrá determinar si las manchas son frescas o en su suficiente cantidad sin que estén muy oxidadas. Con manchas ya secas no se podrá hacer clasificaciones por el tipo con exactitud. Debe siempre tenerse en cuenta de que aunque las manchas aparecen en el vehículo sean de igual tipo que la sangre de la víctima que esto no es evidencia completa contra un sospechoso. Estas manchas de sangre pueden ser de otra persona cuya sangre pertenece al mismo grupo de la de la víctima. Pero esta prueba si tiene su valor convincente. El hallazgo de sangre del grupo "A" en un sospechoso de herir a una persona cuya sangre sea del

grupo "B" esto prueba en el acto que la sangre no es de la víctima. Todo esto indica el casi ningún valor de las clasificaciones de sangre en estos casos y su poco valor en la defensa del presunto culpable.

10.—Partículas de tejidos humanos.—Las partículas de tejidos humanos y de huesos hallados en un carro sospechoso deben ser conservadas cuidadosamente y llevadas al laboratorio para ser examinadas. Estas partículas son generalmente encontradas en la parte delantera del mismo alrededor del área del carro con que se golpeó a la víctima o a los lados del mismo (bisagras); en las grietas o fibras formadas por carrocería y puertas o en los manubrios de éstas, en la parte baja del carro (eje, muelles y diferencial o sean las piezas de un carro que puedan golpear a una persona cuando le pase a ésta por encima). Si la cantidad de tejidos que se recoja lo permite, entonces en el laboratorio, será posible establecer su naturaleza mediante exámen histológico (exámen en el que el material es cortado en capas o tajaditas bien delgadas, teñido con tintas especiales y observadas al microscopio de gran potencia).

11.—Cabellos.—Como frecuentemente la cabeza de la víctima choca violentamente con el carro que la atropella, no es raro encontrarle cabellos de la víctima adheridos al mismo, que pueden adherirse sólo o impregnados en sangre, tejidos humanos o grasa. Estos cabellos deberán ser recogidos con sumo cuidado, llevados al laboratorio para compararlos con el de la víctima—usualmente de la cabeza— que deberán ser comparados (a) por su color; (b) ondulación; (c) diámetro; (d) clipticidad; corte transversal. Los cabellos lisos espinosos como el de los indios, chinos vistos transversalmente son más redondos—circulares que los cabellos encrespados y crespos de los tipos de razas negras; (e) el tamaño y distribución de la pigmentación en el poro de la hebra; (f) la presencia de médula o corteza en el centro del poro; también si ésta médula es continua o descontinuada; en forma de manchas o no existe. En el pelo humano la médula

tiene por lo general de 1/4 a 1/5 del diámetro total de la hebra. El pelo de los animales inferiores por lo general tiene de médula de una proporción mayor: (g) las puntas del cabello de la víctima indicarán si las hebras que faltan fueron a no sacadas violentamente del cuero craneano (tal cosa se podrá evidenciar por los pedruzcos de raíz de éste). Por el extremo que se recorta se podrá precisar si hubo reventones mediante exámen microscópico pues cuando el cabello está recientemente cortado es de bordes angulares en el extremo— corte— y si está puntuado es que no es de corte reciente debido al uso del cepillo y peinilla; (h) los exámenes para determinar la presencia de tintes se hace mediante el microscopio o mediante métodos químicos o de ambas maneras. La ausencia de granulos de pigmentos en el poro, comparada con su presencia cerca de la raíz de la hebra indicará si el cabello fué o no teñido. Así mismo la difusión del tinte se notará al comparar los colores de la hebra microscópicamente ya que el tinte nunca tiene los pigmentos granulares dentro del poro; (i) Exámen de la superficie del cabello que establecerá definitivamente si es o no humano de origen; las escalas de la cutícula al exterior de cualquier cabello sobrepasa la parte que va dentro del poro múltiplemente. En los humanos esta regla sobrepasa la de los animales notablemente. Cuando se tomen especímenes de cabellos humanos se tendrá el especial cuidado de tomarlos de todas las partes golpeadas de la víctima para hacer las comparaciones del caso. Así si la víctima fue golpeada en el parietal derecho de allí deben tomarse las muestras respectivas para compararlas con las que hallaron en el carro del victimario y si el resultado es positivo es fácil probar científicamente que se está en la evidencia que será circunstancial únicamente y que no es por lo tanto prueba convincente.

12.—Fragmentos textiles o fibras.—Estos fragmentos pueden arrojar más evidencia, de más valor que la sangre y el cabello; Esto particularmente verídico por el

(Pasa a la Página 3.— XL)

CIA. DE NAVEGACION Y TIERRAS ELLIOT, S. A. Servicio de carga y pasajeros entre Panamá y Chiriquí

Cortesía de GAMBOTTI - PEREZ LA PERFECCION Calle 29 — Exposición

ESTACION MADRIZ Y GARAGE IDEAL Tel. 547 — M. Guerra, Prop. Panamá, R. de P.

CANTINA EL PORVENIR Ni muy grande ni muy pequeña, pero si la mejor de la ciudad — VISITELA HNOS. PICARDI, Props. Ave. Ancón N° 33

ESTACION LOS ANGELES Todo lo que necesita su automóvil F. ARCE e HIJOS Ave. Ancón 19 - Apartado 3132- Tel. 1422-L Panamá, R. de P.

Cantina Ideal La preferida por su esmerado servicio Ave. Central N° 184 Panamá

Agencias Panamericanas, S. A. Estudiante No. 90 - Tel. 2568 Distribuidores PLYMOUTH CHRYSLER FARGO. RON CARTA VIEJA Un Producto de Confianza